



# MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES 22 DE MAYO DE 2020

De acuerdo con la instrucción Tercera 2.b. de las [INSTRUCCIONES \(de 24 DE ABRIL DE 2020\) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19](#) y por acuerdo de la CCP del centro de fecha 13 de mayo de 2020 se modifican las programaciones de este centro el siguiente texto.

## **Anexo común a todas las programaciones del centro.**

La actividad lectiva del tercer trimestre del curso 2019-2020 se viene realizando mediante clases por videoconferencia, intercambio de videos y audio, y por tanto mediante el uso generalizado de las plataformas telemáticas que ha dispuesto la Consejería de Educación y Cultura, como Classroom, mensajería electrónica vía correo oficial murciaeduca.es, Meet, o aquellas alternativas que sean adecuadas en este momento.

Los exámenes, audiciones, recitales, en su caso, se realizarán mediante videoconferencia o grabación o con el uso de formularios u otras herramientas adaptables que resulten adecuadas.

Además cada departamento ha incluido como anexo aquellas modificaciones relativas a metodología, criterios de evaluación y procedimientos de calificación, que tras un acuerdo del departamento queden reflejadas en libro de actas del mismo. Estas modificaciones se adjuntan también como anexo a este documento.

- a) *En la evaluación final del alumnado se tendrán fundamentalmente en consideración la información de su progreso y los resultados, si los hubiera, de los contenidos impartidos de forma presencial y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades realizadas por el alumnado durante este último periodo no presencial. En el caso de que se dieran las condiciones apropiadas para que los docentes decidan avanzar en el desarrollo del currículo, la evaluación de estas actividades no podrá suponer un perjuicio en los resultados obtenidos por el alumnado en el periodo anterior al confinamiento.*
- b) *La evaluación final ordinaria de todo el alumnado, incluidas las conducentes a titulación, se realizarán preferiblemente de forma no presencial durante la primera quincena del mes de junio. En el caso de que algún alumno no disponga de los medios necesarios para realizar las pruebas de forma no presencial, deberá ponerse en contacto con la dirección del centro con objeto de planificar su evaluación*
- c) *Todas aquellas pruebas o actividades que no se puedan desarrollar atendiendo a su naturaleza y características propias, se evaluarán a partir de los datos obtenidos por el profesorado de las actividades anteriores realizadas por el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje, siendo este el elemento determinante de la calificación final de la asignatura.*
- d) *Así mismo, y atendiendo a la flexibilización de los criterios de promoción, el alumnado de 6º curso que al término del año lectivo tuviera pendiente tres o más asignaturas, podrá cursar las asignaturas pendientes sin repetir el curso completo.*

**Así mismo, todo el profesorado dejará constancia en el Registro de Evaluación Continua, tanto de los contenidos impartidos, como de los no impartidos a lo largo del presente curso, de forma que sirvan de punto de partida del curso 2020-2021.**

Jonatan Rives Beneite  
Director del CMM, fecha y firma digital



## ANEXO I

Modificación de la Programación docente de la asignatura *GUIARRA APLICADA* (curso 3º de EPM) en cuanto al **PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO de la EVALUACIÓN CONTINUA**

### **Ejercicio 1º:**

Tocar acordes en la tonalidad propuesta en al menos 3 de las cinco formas posibles del sistema CAGED, tanto en modo mayor como menor. Realizar escalas de una 8ª de extensión a partir de dichas formas de acorde, en al menos 2 de estas formas.

Enlazar los acordes correspondientes a las siguientes cadencias, en modo mayor y menor, en una tonalidad libremente elegida por el alumno (I-IV-I); (I-IV-V7-I); (I-II7-V7-I).

### **Ejercicio 2º:**

Realizar los acordes de una partitura cifrada (tipo tango, bolero, vals o similares), procurando una correcta conducción armónica de las voces, y aplicando un patrón rítmico de acompañamiento adecuado al carácter de la pieza.

### **Ejercicio 3º:**

Acompañar una melodía dada de tipo popular, sin cifrado, extrayendo los acordes de oído, y entonarla al tiempo que se toca.

### **Ejercicio 4º:**

Improvisar sobre alguna de las siguientes estructuras armónicas- Folías, canon de Pachelbel, serie de 7ª- y en tonalidad libremente elegida, introduciendo notas de adorno melódicas.

### **Criterios de calificación**

Los ejercicios anteriores se calificarán de 0 a 10 cada uno de ellos. Para la obtención de la nota final se aplicará la siguiente ponderación:

Ejercicio 1º: 30%

Ejercicio 2º: 35 %

Ejercicio 3º: 15%

Ejercicio 4º: 20%

La *no realización* de alguno de los ejercicios del PSEC supondrá la **No superación** de la asignatura.

No se realizará la ponderación si no se obtiene un mínimo de 5 puntos en 2 de los 4 ejercicios de la prueba.

### Desarrollo de la prueba

\* Debido al estado de alarma en el que nos encontraremos durante las fechas de realización de la prueba (1ª semana de Junio de 2020), ésta se efectuará mediante videoconferencia. El profesor convocará al alumno con la debida antelación para este encuentro.

Se dejará al alumno 5 minutos de preparación para cada ejercicio, antes de su ejecución.

El orden de realización de los ejercicios podrá ser elegido por el alumno.

La duración total de la prueba será de un máximo de una hora.



## ANEXO II

### **Modificación de la Programación docente de las asignaturas Armonía, Análisis y Fundamentos de Composición.**

Reunidos los miembros del Departamento de Composición el miércoles 22 de abril de 2020 a las 12:00 horas de forma virtual, y de acuerdo con la Instrucción Tercera.2.b de las Instrucciones de 24 de abril de 2020 de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020 en los centros de enseñanzas de régimen especial ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, se acuerdan las siguientes modificaciones en la programación didáctica de la asignatura Fundamentos de composición para el curso 2019-2020:

- a) Criterios de calificación: Se elimina la prueba escrita, quedando los siguientes criterios y porcentajes: - 80% Realizar los trabajos propuestos mostrando conocimiento de lo tratado en clase. - 20% Participar en clase mostrando respeto por el profesor, compañeros y asignatura.



**ANEXO III**  
**Modificación de la Programación docente de las asignaturas Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo.**

Se modifican los criterios de evaluación de todos los cursos de las EPM para que en este trimestre tercero del curso 2019-2020, el 100% de la calificación de la asignatura corresponda a la calificación del profesor-tutor del alumno, eliminando el 20% que otorgaba el profesor pianista acompañante.

En caso de que el profesor considere adecuada la realización del recital de 6º EPM, a través de los medios telemáticos de los que disponemos, éste se evaluará y se tendrá en cuenta a efectos de calificación como cualquier otra actividad que el alumnado esté desarrollando. Debido a las circunstancias y a los medios disponibles, no debe tenerse en cuenta con un porcentaje específico en la calificación final del alumno.